UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS ; 06 MAY 2002

V I S T O :

El Expediente Nº 15.804/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la alumna Daniela AGULLO mediante la cual solicita se le reconsidere el plazo para la presentación del trabajo de Tésis Final para la obtención del título correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social ;

Que mediante Memorandum Nº 14/02 el Secretario Académico propone conceder excepción por única vez a su presentación de Trabajo Final fuera de término ;

Que obra Despacho Nº 033/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando conceder excepción por única vez para la presentación fuera de término de la Tésis Final de la alumna Daniela AGULLO y dar por presentada la mencionada Tésis;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por Unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- CONCEDER excepción por única vez para la presentación fuera de término de la Tésis Final de la alumna Daniela AGULLO, para la obtención del título correspondiente a la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

ARTICULO 2º.- DAR por presentada la mencionada Tésis.-

ARTICULO 3º TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a la interesada y al Tribunal Evaluador, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 31